



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO	
Infracciones							
DESCRIPCIÓN:							
Servicio de atención y expedición de la orden de pago de infracciones, retención de documentos, placas y documentos y vehículos							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 80, 100, 116, 117, 118, 118 Bis, 119, 120, 122 Del Reglamento De Tránsito Del Estado De México Y Artículo 25 Del Reglamento Interno De La Dirección De Seguridad Ciudadana Y Vialidad					
DOCUMENTO A OBTENER:		orden de pago o constancia de no adeudo y en su caso devolución del documento retenido				VIGENCIA DE DOCUMENTO A OBTENER: la señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:		No Aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		cuando el ciudadano infringe el reglamento en mención					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS (máximo 3 con números de control de recepción)		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1.-ticket						Artículo 21 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 80, 100, 116, 117, 118, 118 Bis, 119, 120, 122 Del Reglamento De Tránsito Del Estado De México Y Artículo 25 Del Reglamento Interno De La Dirección De Seguridad Ciudadana Y Vialidad	
2.-ine							
3.-factura		SI		No Aplica			
4.-inventario							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.-ticket						Artículo 21 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 80, 100, 116, 117, 118, 118 Bis, 119, 120, 122 Del Reglamento De Tránsito Del Estado De México Y Artículo 25 Del Reglamento Interno De La Dirección De Seguridad Ciudadana Y Vialidad	
2.-ine							
3.-factura		SI		No Aplica			
4.-inventario							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.-ticket						Artículo 21 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 80, 100, 116, 117, 118, 118 Bis, 119, 120, 122 Del Reglamento De Tránsito Del Estado De México Y Artículo 25 Del Reglamento Interno De La Dirección De Seguridad Ciudadana Y Vialidad	
2.-ine							
3.-factura		SI		No Aplica			
4.-inventario							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Según el trámite					
COSTO:		de acuerdo al tabulador de infracciones Fundamento Jurídico: Artículo 127 Del Reglamento De Tránsito					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		oficina de infracciones o en el momento de la infracción por medio de terminal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica					

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CRITERIOS RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	22	-Siempre que se cumpla con los requisitos.
APLICACIÓN DE ABRIGATIVA FUERA	12	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Seguridad Ciudadana Y Vialidad				Subdirección de Vialidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Juan Luis Barragán Rosas			
DOMICILIO:	CALLE:	av. paseo de los jinetes		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Villas de San José		MUNICIPIO:	Tultitlan	
C.P.:	54910	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	51221113	222	No Aplica	dscvypc2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: No Aplica			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATOS DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué personal me puede infraccionar?				
RESPUESTA:	mujeres de tránsito con terminal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede pagar en línea?				
RESPUESTA:	por el momento no contamos con el servicio de pagos virtuales				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Al firmar la multa estoy admitiendo la infracción?				
RESPUESTA:	no precisamente, en el momento que se emite el recibo, la infracción es dada de alta				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/02/2023.